

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES (TRANSITORIO)
ANTES JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.

E- mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Septiembre Catorce (14) del Año Dos Mil Veinte (2020)

Referencia: Demanda Ejecutiva Singular

Demandante: Fermin Alejandro Moreno Martínez

Demandado: Carlos Elias Nieves Nerio y Yonatan Jesús Vizcaino Torres

Radicado: 200014003008-2018-00721-00

Providencia: Auto niega emplazamiento del demandado Carlos Elías Nieves Nerio.

En atención a la solicitud obrante a folio 16 del plenario, este despacho encuentra que el emplazamiento del señor Carlos Elías Nieves no es procedente, toda vez que las diligencias de notificación se efectuaron en una dirección distinta a la señalada en el acápite de notificaciones de la demanda, por lo que se exhorta al apoderado de la parte demandante a realizar las diligencias de notificación del mencionado demandado en debida forma, a la dirección Carrera 13 No 9C – 44 Oficinas Del Área Metropolitana de la Ciudad de Valledupar, Cesar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Rosa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES (TRANSITORIO)
ANTES JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.

E- mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Firmado Por:

HENRY JACKSON ARANBENIZ EBERLEIN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9ba30e062d48206d25ad59661047a291e6d1956d4f304761a3e802ba3e8044a6

Documento generado en 14/09/2020 09:16:33 a. m.